

OTRAS ENTIDADES**Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí Córdoba**

Núm. 9.177/2011

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
- b. Dependencia: Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
- c. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
 - Domicilio: C/ Imágenes 15.
 - Localidad y Código Postal: 14001 Córdoba.
 - Teléfono: 957 49 65 20.
 - Fax: 957 49 65 82.
 - Correo electrónico: fboti@dipucordoba.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.fundacionboti.es/2actividades>
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d. Nº de expediente: 1/2011.**2. Objeto del Contrato:**

- a. Tipo: Prestación de Servicios.
- b. Descripción: Contratación del Seguro y Transporte de recogida y devolución, montaje y desmontaje de las obras que integran la exposición "Córdoba, reflejo de Roma".
- c. Lugar de entrega:
 - Sala del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba (MAECO). C/ Jerónimo Páez, 7, 14003 Córdoba.
 - Sala de exposiciones Orive. Palacio de Orive 14001 Córdoba.
 - Sala Vimcorsa. Ángel de Saavedra, 9. 14003 Córdoba.
- d. Plazo de entrega:

Se deberá de ajustar a las fechas de inauguración (15 días antes) y clausura de la exposición en los lugares indicados, esto es, del 16/12/2011 y el 16/02/2012.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Subasta electrónica: No.
- d. Criterios de adjudicación (en su caso):
 - A) Criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Sobre "B").

- Programa de ejecución del transporte de recogida y devolución:

- 1.- Itinerario de viaje: De 0 a 2 puntos.
- 2.- Descripción de medios humanos destinados a la ejecución de los trabajos objeto del contrato, con atención especial a las operaciones de carga y descarga, movimientos internos de obras y desembalaje: De 0 a 2 puntos.
- 3.- Correos: De 0 a 1 puntos.
- 4.- Descripción de embalajes: De 0 a 1 puntos.

- Desarrollo del calendario:

- 1.- De recogida: De 0 a 2 puntos.
- 2.- De devolución: De 0 a 2 puntos.
- B) Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre "C"). Fórmulas correspondientes.
 - 1.- Mejor precio proporcional a la baja: De 0 a 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 72.033,90 €. IVA (%): 18%. Importe total: 85.000,00 €.

5. Garantías exigidas:

- a. Definitiva: 5% del importe de licitación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a. Clasificación en su caso (Grupo, subgrupo y categoría):
- b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional en su caso:

2.1.- Medios de acreditación de solvencia económica y financiera.

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2.2.- Medios de acreditación de solvencia técnica y profesional.

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

- Los empresarios y/o empresas que acrediten su clasificación oficial Grupo R, Subgrupo 04 por el Ministerio de Hacienda y la Categoría D, no estarán obligados a presentar más documentos adicionales acreditativos de solvencia técnica y profesional.

c. Otros requisitos específicos:

d. Contratos reservados:

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes a participación:

a. Fecha límite de presentación: Hasta trece horas y treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

b.- Modalidad de Presentación:

c. Lugar de presentación:

Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí (Registro general).

Domicilio: C/ Imágenes, 15.

Localidad y Código Postal: 14001 Córdoba.

Dirección electrónica: fboti@dipucordoba.es

d. Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e. Admisión de variantes, si procede:

f. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Aperturas de ofertas:

- a. Entidad: Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
- b. Domicilio: C/ Imágenes 15.

c. Localidad y Código Postal: 14001 Córdoba.

d. Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará previamente en el Perfil de Contratante de esta Diputación Provincial.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación,

pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Córdoba, 21 de octubre de 2011.- El Vicepresidente de la Fundación, Fdo. Antonio Pineda Bonilla.